

**ACTA N° 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA “ADELANTADA” DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2019.**

---

---

**ASISTENTES: ALCALDESA:**

D.<sup>a</sup> Josune Irabien Marigorta (EAJ-PNV).

**CONCEJALES/AS:**

D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Estibaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).

D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).

D. Eduardo Saratxaga Isasi (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).

D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Ixone Saratxaga Ibarretxe (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Iraide Ortiz San Vicente (EH BILDU).

D.<sup>a</sup> Irune Iturbe Errasti (EH BILDU).

D.<sup>a</sup> Maitane Salutregui Gardezabal (EH BILDU).

D. David Romero Campos (PSE-EE/PSOE).

D. Kepa González García (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

**SECRETARIA ACCTAL.**

D.<sup>a</sup> Zuriñe Perello Ladislao.

En la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las nueve horas veinte minutos del día 24 de julio de 2019, tuvo lugar la sesión ordinaria “adelantada” celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta D.<sup>a</sup> Josune Irabien Marigorta, con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as señalados/as en la Cabecera, asistidos de mí la infrascrita Secretaria Accidental.

Dejaron de asistir habiendo justificado previamente esta circunstancia ante la Alcaldía las y los concejales: D. Iñaki Ibarluzea Ortueta (EH BILDU), D.<sup>a</sup> Garazi Dorronsoro Garate (EH BILDU), D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU) y D. Jon Berganza Urruela (EH BILDU).

Cerciorada la Sra. Presidenta de que los/as asistentes componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2019.**

La Corporación aprobó, íntegramente y por unanimidad, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2019.

**2º.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO N° 19/09.**

**Aprobación.**

**Exp.2019/14/S830.**

Se da cuenta de la obligatoriedad legal ineludible, en primer lugar, de ratificar la inclusión en el orden del día del asunto epigrafiado, pues, no estando dictaminado en Comisión Informativa, así lo exige el artículo 82. 3) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre. En consecuencia, la Corporación procedió a la votación sobre la Declaración de Urgencia de la Proposición presentada, quedando aprobada por unanimidad de los/as presentes, por lo que a continuación se pasó a tratar la misma.

Vista las propuestas de transferencias de crédito presentada por el Departamento de Medioambiente.

Visto el informe favorable elaborado por la intervención municipal que establece el régimen jurídico de las transferencias de crédito proyectadas con el siguiente contenido:

**A) Partidas de Gastos cuyos créditos se minoran:**

<b>PARTIDA DE GASTOS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>FINAL</b>
160.721.- Transferencias de capital de mancomunidades y consorcios del THA de Saneamiento y alcantarillado	42.000,00	41.840,94	159,06
161.627.- Inversiones en proyectos complejos asociados al funcionamiento operativo de los servicios de Abastecimiento de agua	908.605,09	59.397,00	849.208,09
<b>TOTALES</b>	<b>950.605,09</b>	<b>101.237,94</b>	<b>849.367,15</b>

Las inversiones reales objeto de minoración lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 161.627: renovación red de abastecimiento de agua (Punto 2 de Anexo de inversiones): 59.397 €

Las transferencias de capital objeto de minoración lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 160.721: Kantauriko Urkidetza. - Subvención obras renovación red de alcantarillado (Punto 1 de Anexo de transferencias de capital): 41.840,94 €

**B) Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan:**

<b>PARTIDA DE GASTOS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>FINAL</b>
161.627.- Inversiones en proyectos complejos asociados al funcionamiento operativo de los	114.958,31	59.397,00	174.355,31

servicios de Saneamiento y alcantarillado			
32343.622.- Inversiones en edificios y otras construcciones asociados al funcionamiento operativo de los servicios de CP Lucas Rey	46.100,00	2.187,50	48.287,50
32344.622.- Inversiones en edificios y otras construcciones asociados al funcionamiento operativo de los servicios de CP Zabaleko	41.240,00	2.187,50	43.427,50
34284.622.- Inversiones en edificios y otras construcciones asociados al funcionamiento operativo de los servicios de Instalaciones deportivas del Refor	25.000,00	4.375,00	29.375,00
422.601.- Inversiones en infraestructura y urbanización destinadas al uso general de Industria	0,00	23.471,07	23.471,07
45306.601.- Inversiones en infraestructura y urbanización destinadas al uso general de Cimentación Puente Zamora	23.013,48	9.619,87	32.633,35
<b>TOTALES</b>	<b>950.605,09</b>	<b>101.237,94</b>	<b>849.367,15</b>

Las inversiones reales objeto de aumento lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 160.627: Renovación red de saneamiento y alcantarillado (Punto 1 de Anexo de inversiones): 59.397 €
- 32343.622: Instalación solar fotovoltaica en CP Lucas Rey (Punto 1 a) de Anexo de inversiones): 2.187,50 €
- 32344.622: Instalación solar fotovoltaica en CP Zabaleko (Punto 2 a) de Anexo de inversiones): 2.187,50 €
- 34284.622: Instalación solar fotovoltaica en el Refor (Punto 5 a) de Anexo de inversiones): 4.375 €
- 422.601: Asfaltado y pintado de áreas empresariales de Maskuribai y Aldaiturriaga (Punto 4 a) de Anexo de inversiones): 23.471,07
- 45306.601: Cimentación puente Zamora (Punto 9 de Anexo de inversiones): 9.619,87€

En aplicación de la Base 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, su aprobación corresponde al Pleno de la Entidad, bastando la mayoría simple (artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local) y no siendo necesaria la realización de los trámites posteriores previstos en el artículo 15 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Teniendo en cuenta que, al día de la fecha, todavía no se han constituido las comisiones informativas competentes para el dictamen de asuntos de competencia del pleno, y ante la necesidad de finalizar las obras en los plazos establecidos en las resoluciones que subvencionan los respectivos proyectos, el Ayuntamiento Pleno, previa declaración de urgencia realizada antes de tratar el fondo de la propuesta, por unanimidad de las y los concejales presentes.

### ACUERDA

ÚNICO.- Aprobar el expediente de transferencias de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de 2019, nº 19/09 con el siguiente contenido:

#### **A) Partidas de Gastos cuyos créditos se minoran:**

<b>PARTIDA DE GASTOS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>FINAL</b>
160.721.- Transferencias de capital de mancomunidades y consorcios del THA de Saneamiento y alcantarillado	42.000,00	41.840,94	159,06
161.627.- Inversiones en proyectos complejos asociados al funcionamiento operativo de los servicios de Abastecimiento de agua	908.605,09	59.397,00	849.208,09
<b>TOTALES</b>	<b>950.605,09</b>	<b>101.237,94</b>	<b>849.367,15</b>

Las inversiones reales objeto de minoración lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 161.627: renovación red de abastecimiento de agua (Punto 2 de Anexo de inversiones): 59.397 €

Las transferencias de capital objeto de minoración lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 160.721: Kantauriko Urkidetza.- Subvención obras renovación red de alcantarillado (Punto 1 de Anexo de transferencias de capital): 41.840,94 €

#### **B) Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan:**

<b>PARTIDA DE GASTOS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>FINAL</b>
160.627.- Inversiones en proyectos complejos asociados al funcionamiento operativo de los servicios de Saneamiento y alcantarillado	114.958,31	59.397,00	174.355,31
32343.622.- Inversiones en edificios y otras construcciones asociados al funcionamiento operativo de los servicios de CP Lucas Rey	46.100,00	2.187,50	48.287,50

32344.622.- Inversiones en edificios y otras construcciones asociados al funcionamiento operativo de los servicios de CP Zabaleko	41.240,00	2.187,50	43.427,50
34284.622.- Inversiones en edificios y otras construcciones asociados al funcionamiento operativo de los servicios de Instalaciones deportivas del Refor	25.000,00	4.375,00	29.375,00
422.601.- Inversiones en infraestructura y urbanización destinadas al uso general de Industria	0,00	23.471,07	23.471,07
45306.601.- Inversiones en infraestructura y urbanización destinadas al uso general de Cimentación Puente Zamora	23.013,48	9.619,87	32.633,35
<b>TOTALES</b>	<b>950.605,09</b>	<b>101.237,94</b>	<b>849.367,15</b>

Las inversiones reales objeto de aumento lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 160.627: Renovación red de saneamiento y alcantarillado (Punto 1 de Anexo de inversiones): 59.397 €
- 32343.622: Instalación solar fotovoltaica en CP Lucas Rey (Punto 1 a) de Anexo de inversiones): 2.187,50 €
- 32344.622: Instalación solar fotovoltaica en CP Zabaleko (Punto 2 a) de Anexo de inversiones): 2.187,50 €
- 34284.622: Instalación solar fotovoltaica en el Refor (Punto 5 a) de Anexo de inversiones): 4.375 €
- 422.601: Asfaltado y pintado de áreas empresariales de Maskuribai y Aldaiturriaga (Punto 4 a) de Anexo de inversiones): 23.471,07
- 45306.601: Cimentación puente Zamora (Punto 9 de Anexo de inversiones): 9.619,87 €

### **3º. VALVOSPAIN, S.L.**

#### **Declaración institucional de apoyo a los/as trabajadores/as.**

##### **Exp.2019/13/S023.**

Se da cuenta de la obligatoriedad legal ineludible, en primer lugar, de ratificar la inclusión en el orden del día del asunto epigrafiado, pues, no estando dictaminado en Comisión Informativa, así lo exige el artículo 82. 3) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre. En consecuencia, la Corporación procedió a la votación sobre la Declaración de Urgencia de la Proposición presentada, quedando aprobada por unanimidad de los/as presentes, por lo que a continuación se pasó a tratar la misma.

La representante de EH BILDU, D<sup>a</sup> Maitane Salutregui Gardezabal, da lectura a la declaración institucional de apoyo a los/as trabajadores/as presentada en euskera y la Sra. Alcaldesa en castellano. El contenido se recoge literalmente a continuación:

Valvospain enpresari buruzko erakunde-adierazpena.

Valvospain enpresako langileek testu hau helarazi digute:

“Une honetan, Valvospain enpresak 36 milioi euro baino gehiagoko zorra du, urte eta erdi baino gehixeagoan sortua. Hiru hilabete soldatarik jaso gabe egotera iritsi gara, hartzekodunen konkurtsoan gaude eta enpresa likidatzeko eta lan-kontratu guztiak deuseztatzeko fasean sartzeko arriskua dugu.

Langileok hilabete baino gehiagoko greba egin dugu, egoera horren aurkako protesta gisa. Enpresak jakinarazi zigun bankuekin hitzarmen bat egiteko aukera zuela, eta orduan enpresak aurrera jarraitzeko aukera zuela ikusi genuen.

Prozesu honen guztiaren arrazoia enpresaren kudeaketa negargarria izan da, eta, beti bezala, langileok jasan behar ditugu ondorioak.

Egungo akziodunetako batzuen kezka bakarra izan da poltsikoak ondo betetzea, eta guztiz ahaztu dute enpresaren eta bertan lan egiten dugun familion jasangarritasuna.

Uste dugu enpresak etorkizuna izan dezakeela. Ondo kudeatuz gero, eta langileen prestakuntzari eta esperientziari esker, berriro ere punta-puntan egotera irits daiteke nazio-mailako balbulen sektorean.

Valvospain garai bateko Lázaro Ituarte enpresatik sortu zen, zeina erreferentea baitzen Aiaraldean. 90 urte baino gehiago daramatza martxan, eta inguruko familia askoren bizibidea izan da.

Hori dela eta, Batzordeak mozio hau helarazi nahi dio Amurrioko Udalbatzari, eztabaidatu eta onets dezan:

Erakunde Adierazpena

Enpresa likidatzeko eta bertako langile guztien kontratuak deuseztatzeko enplegu-erregulazioko espediente egiteko arriskua dagoela ikusita, Udalak hau adierazi nahi du:

- Erabat gaitzesten dugu Valvospain enpresaren itxiera eta kontratuak deuseztatzeko enplegu-erregulazioko espedientea.
- Enpresaren arduradunei, Eusko Jaurlaritzari, bertako Industria Sailari eta beste erakunde batzuei eskatzen diegu konponbideak bilatzeari ekin diezaiotela, Valvospain enpresak aurrera jarrai dezan eta bertako langileek lana gal ez dezaten.
- Adierazpen honen berri ematea enpresaren arduradunei, eskualdeko udalei, Aiarako Kuadrillari, Eusko Jaurlaritzaren Industria Sailari, Arabako Foru Aldundiari, Arabako Batzar Nagusiei eta Eusko Legebiltzarrari”.

Udalak bere egin du testu hori, eta onetsi egin du, erakunde-adierazpen gisa:

“Valvospain enpresa likidatzeko eta bertako langile guztien kontratuak deuseztatzeko enplegu-erregulazioko espediente egiteko arriskua dagoela ikusita, Udalak hau adierazi nahi du:

- Erabat gaitzesten dugu Valvospain enpresaren itxiera eta kontratuak deuseztatzeko enplegu-erregulazioko espedientea.

- Enpresaren arduradunei, Eusko Jaurlaritzari, bertako Industria Sailari eta beste erakunde batzuei eskatzen diegu konponbideak bilatzeari ekin diezaiotela, Valvospain enpresak aurrera jarrai dezan eta bertako langileek lana gal ez dezaten.
- Adierazpen honen berri ematea enpresaren arduradunei, eskualdeko udalei, Aiarako Kuadrillari, Eusko Jaurlaritzaren Industria Sailari, Arabako Foru Aldundiari, Arabako Batzar Nagusiei eta Eusko Legebiltzarrari”.

Declaración institucional en relación a la empresa Valvospain.

Se nos ha dado traslado de este texto por parte de los /as trabajadores/as de Valvospain:

“Actualmente Valvospain arrastra una deuda de más de 36 millones de euros, generada en poco más de año y medio, hemos llegado a acumular 3 meses sin recibir nuestros salarios, estamos en concurso de acreedores y estamos en riesgo de entrar en fase de liquidación y de la extinción de todos los contratos de trabajo.

Los trabajadores, como protesta ante esta situación, hemos estado en huelga más de un mes. Tras la comunicación por parte de la empresa de un posible convenio con los bancos vimos la posibilidad de darle un futuro a la empresa.

Todo el proceso en el que nos encontramos ha sido responsabilidad de su nefasta gestión y somos, como siempre, los trabajadores los que pagamos todas las consecuencias.

Algunos de los actuales accionistas únicamente se han preocupado de llenarse los bolsillos, olvidándose por completo de la sostenibilidad de la empresa y de las familias que trabajamos en ella.

Creemos en el futuro de la empresa, que con una buena gestión y con la cualificación y experiencia que aportan todos los trabajadores volvería a ser puntera a nivel nacional en el sector de la valvulería.

Valvospain nace de la antigua Lázaro Ituarte, empresa referente en el valle de Aiara. Con una antigüedad de más de 90 años ha sido el sustento de muchísimas familias de la zona.

Es por ello por lo que, desde el comité, trasladamos a la corporación local del ayuntamiento de Amurrio la siguiente moción a fin de su debate y aprobación:

Declaración Institucional

Ante el riesgo liquidación de la empresa y el ERE de extinción de la totalidad de la plantilla la corporación de este ayuntamiento manifestamos lo siguiente:

- Nuestro rechazo al cierre de la empresa y al ERE de extinción de Valvospain.
- Solicitamos a los responsables de la empresa, al Gobierno Vasco y a su departamento de industria y otras instituciones que se impliquen en la búsqueda activa de soluciones para la continuidad de Valvospain y sus trabajadores.
- Dar traslado de esta declaración a los responsables de la empresa, ayuntamientos de la comarca, Cuadrilla de Ayala, Departamento de Industria del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava, Juntas Generales de Álava y Parlamento Vasco.”

Es por ello por lo que este Ayuntamiento hace suyo este texto y lo aprueba como declaración institucional:

“Ante el riesgo liquidación de la empresa Valvospain y el ERE de extinción de la totalidad de la plantilla la Corporación de este Ayuntamiento manifestamos lo siguiente:

- Nuestro rechazo al cierre de la empresa y al ERE de extinción de Valvospain.
- Solicitamos a los responsables de la empresa, al Gobierno Vasco y a su departamento de industria y otras instituciones que se impliquen en la búsqueda activa de soluciones para la continuidad de Valvospain y sus trabajadores.
- Dar traslado de esta declaración a los responsables de la empresa, ayuntamientos de la comarca, Cuadrilla de Ayala, Departamento de Industria del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava, Juntas Generales de Álava y Parlamento Vasco.”

El Pleno municipal, por unanimidad de las y los concejales asistentes.

#### ACUERDA

Aprobar la declaración institucional en apoyo a los y las trabajadoras de Valvospain con el contenido arriba transcrito.

#### **4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DESDE LA 19/080 HASTA LA 19/401.**

**Exp.2019/3/S897.**

La Corporación quedó enterada de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia durante los meses de abril a julio de 2019, numeradas desde el Decreto 19/080 hasta el 19/401.

#### **5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JGL DE 25 DE ABRIL Y 9, 16 Y 23 DE MAYO DE 2019.**

**Exp.2019/2/S897**

La Corporación quedó enterada de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas el 25 de abril y 9, 16 y 23 de mayo de 2019.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron.

**DILIGENCIA** para hacer constar, que las intervenciones íntegras de las Concejales y Concejales de la Corporación en esta sesión plenaria se encuentran en el acta digital.

Para facilitar el acceso directo a las intervenciones que se han producido en la sesión se relacionan a continuación las intervenciones y el minutaje en el que se han producido correspondiente al video grabado de la sesión:

<b>Punto</b>	<b>Minuto Acta Digital</b>	<b>Interviniente</b>
<b>Inicio</b>	00:05:21	Josune Irabien Marigorta

<b>Punto 1</b>	00:07:00	Josune Irabien Marigorta
	00:07:19	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 2</b>	00:07:24	Josune Irabien Marigorta
	00:14:26	Josune Irabien Marigorta
	00:15:00	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 3</b>	00:15:06	Josune Irabien Marigorta
	00:16:29	Josune Irabien Marigorta
	00:16:45	Maitane Salutregi Gardezabal
	00:20:11	Josune Irabien Marigorta
	00:23:03	Kepa González García
	00:24:03	David Romero Campos
	00:25:08	Irune Iturbe Errasti
	00:26:16	Josune Irabien Marigorta
	00:29:28	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 4</b>	00:29:35	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 5</b>	00:30:43	Josune Irabien Marigorta
<b>Ruegos y Preguntas</b>	00:31:19	Josune Irabien Marigorta
<b>Fin</b>	00:31:30	

**DILIGENCIA** para dejar constancia de que finalizada la sesión y autorizados por la presidencia, toman la palabra dos trabajadores de la empresa Valvospain para dar cuenta de la situación de la citada sociedad y de su personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y seis minutos del día señalado en el encabezamiento y de ella extendiendo la presente acta en formatos electrónico y de papel, para su doble constancia en los libros electrónico y ordinario de actas, siendo documento que legalmente acompaña a tales actas el fichero de video resultante de la grabación efectuada, que contiene las intervenciones orales de los miembros de la corporación producidas a lo largo de la sesión plenaria, siendo su código de identificación electrónico (Clave HASH) “KTDeOASIFefHsmdM+TV+jrEge8xGsmxWpnEMX8LtLd0=”, y al que se incorpora la certificación por mí expedida, mediante firma digital, de su autenticidad e integridad, con el visto bueno de la Alcaldía, también mediante firma digital. De todo ello, como Secretaria Accidental, DOY FE.